	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 1 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

## INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO, VIGENCIA 2022 Vs VIGENCIA 2021

**FECHA DEL INFORME:** 27 de Marzo de 2023

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante la vigencia 2022.

**ALCANCE:** El presente informe se elabora de manera comparativa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2022, frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

**DOCUMENTOS UTILIZADOS:** Revisión de las ejecuciones presupuestales de gastos, reservas presupuestales, cuentas por pagar y comprobantes de egreso de la vigencia 2022.

**MARCO NORMATIVO:** La Oficina de Control Interno presenta el correspondiente informe de Austeridad en el Gasto Público, en atención al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y en el cual se establece:

“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.


En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

El presente informe tiene como soporte normativo el que se relaciona a continuación, el cual se sugiere respetuosamente sea consultado por los diferentes procesos institucionales, a efectos de adoptar las decisiones necesarias para dar cumplimiento al mismo:

Decreto 1737 de 1998  
 Decreto 2209 de 1998  
 Decreto 2445 de 2000  
 Decreto 1094 de 2001  
 Decreto 2672 de 2001  
 Decreto 3667 de 2006  
 Decreto 1598 de 2011

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 2 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

Decreto 2785 de 2011  
Decreto 984 de 2012  
Ley 2155 de 2021  
Decreto 397 de 2022

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** En una matriz en Excel se realiza la comparación de las cuentas de gastos de funcionamiento, especificando las variaciones presentadas en cada uno de los rubros presupuestales. Se realiza el comparativo entre la vigencia 2022 frente a la vigencia 2021, con el fin de establecer las variaciones porcentuales de los conceptos sometidos a la austeridad del gasto público, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

### ANALISIS DE LA INFORMACION:


A continuación se presenta la variación de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2022, con relación a la vigencia inmediatamente anterior:

#### 1. GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
NOMINA PERSONAL DE PLANTA	4,187,260,185.00	3,637,404,620.49	549,855,564.51	15.12
SERVICIOS PROFESIONALES INDIRECTOS SUPERNUMERARIO; SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURIA DE LIBROS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.; OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO; SERVICIOS DE INGENIERIA.	1,361,433,043.00	1,237,002,933.19	124,430,109.81	10.06
<b>TOTALES</b>	<b>5,548,693,228.00</b>	<b>4,874,407,553.68</b>	<b>674,285,674.32</b>	<b>13.83</b>

Por concepto de gastos de personal de nómina se observa un incremento de \$ 549.855.564,51, equivalente al 15.12% de la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, por concepto de pago de sueldos, prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina, pago por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación; esta variación es aceptable de acuerdo a las justificaciones que se presentaron en los informes trimestrales y teniendo en cuenta que el incremento salarial para la vigencia 2022 fue del 7.26%, según el decreto 473 del 29 de marzo de 2022.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <b>Corponariño</b> <small>Conserua la vida</small>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>		Página 3 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

La planta de personal de CORPONARIÑO a 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformada por 99 servidores públicos, con la siguiente estructura:

TIPO DE VINCULACION	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
ELECCION	1					1
CARRERA ADMINISTRATIVA			24	29	9	62
PROVISIONAL			9	6	2	17
LIBRE NOMBRAMIENTO	4	3	1	1	2	11
EN PERIODO DE PRUEBA			1	4	1	6
EMPLEOS POR PROVEER					2	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>16</b>	<b>99</b>

El valor ejecutado en la vigencia 2022 por concepto de servicios personales indirectos presenta un incremento de \$124.430.109,81, que representa el 10.06% con relación a la vigencia 2021, debido al incremento en la contratación de personal por falta de personal de planta, para realizar actividades que se desarrollan en los diferentes procesos institucionales; las cuales son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES


CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	0.00	1,997,800.00	-1,997,800.00	-100

En el rubro de impresos y publicaciones se observa una disminución del 100% de ejecución en la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, por cuanto en el año 2022 no se realizaron pagos por este concepto.

## 3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	124,726,643.00	93,342,123.22	31,384,519.78	33.62

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corporación</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 4 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

El concepto de viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2022 muestra un incremento de \$31.384.519,78, equivalente al 33.62% con respecto a la vigencia anterior. La variación de este rubro refleja el incremento en las salidas de los funcionarios, con el fin de cumplir con los compromisos asignados por la Corporación y una mayor participación de manera presencial en los eventos convocados por entes a nivel departamental y nacional.

En la siguiente tabla se observa la variación mensual de los valores cancelados por concepto de viáticos y gastos de viaje con recursos de funcionamiento durante la vigencia 2022, frente a la vigencia anterior.


VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - FUNCIONAMIENTO			VARIACIÓN	
MES	2022	2021	VALOR	PORCENTAJE
ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO	10,638,783.00	3,271,425.00	7,367,358.00	225.20
MARZO	9,949,756.00	8,829,829.00	1,119,927.00	12.68
ABRIL	8,147,354.00	6,969,579.00	1,177,775.00	16.90
MAYO	7,127,251.00	227,599.00	6,899,652.00	3031.49
JUNIO	12,605,674.00	4,445,650.00	8,160,024.00	183.55
JULIO	12,437,167.00	3,181,054.00	9,256,113.00	290.98
AGOSTO	7,453,853.00	11,255,823.00	-3,801,970.00	-33.78
SEPTIEMBRE	5,496,114.00	12,334,736.02	-6,838,622.02	-55.44
OCTUBRE	12,711,873.00	1,626,738.00	11,085,135.00	681.43
NOVIEMBRE	11,138,111.00	20,787,020.38	-9,648,909.38	-46.42
DICIEMBRE	27,020,707.00	20,412,669.82	6,608,037.18	32.37
<b>TOTAL</b>	<b>124,726,643.00</b>	<b>93,342,123.22</b>	<b>31,384,519.78</b>	<b>33.62</b>

#### 4. TELEFONIA CELULAR, FIJA E INTERNET

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	67,887,266.00	68,013,829.58	-126,563.58	-0.19
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	108,343,943.33	68,042,697.50	40,301,245.83	59.23
<b>TOTALES</b>	<b>176,231,209.33</b>	<b>136,056,527.08</b>	<b>40,174,682.25</b>	<b>29.53</b>

En el periodo enero- diciembre de 2022 se observa un incremento significativo del 29.53%, por concepto de pago de servicios de telefonía celular, fija e internet, equivalente a \$40.174.682,25 comparado con la vigencia 2021.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corporación</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 5 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

Por concepto de servicios de telefonía y otras telecomunicaciones, en la vigencia 2022 se refleja un incremento del 59.23%; esta situación obedece a los incrementos en los precios de los planes corporativos que la Corporación ha suscrito con las empresas de telefonía fija y a la adquisición del plan denominado soluciones integrales, mediante el cual se incrementó la capacidad del internet en la Sede Central Pasto.

## 5. SERVICIOS PÚBLICOS.

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	7,074,949.00	7,623,384.83	-548,435.83	-7.19
ENERGÍA	109,881,520.00	95,583,079.06	14,298,440.94	14.96
<b>TOTALES</b>	<b>116,956,469.00</b>	<b>103,206,463.89</b>	<b>13,750,005.11</b>	<b>13.32</b>

Por concepto de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo durante el periodo enero-diciembre 2022, se observa una disminución del 7.19% equivalente a \$548.435,83 con relación a la vigencia anterior. En la sede central se tiene instalado un 80% de grifos ahorradores de agua, permitiendo racionalizar el consumo de este recurso.


Los pagos por servicio de energía durante la vigencia 2022, presentan un incremento de \$14.298.440,94 correspondientes al 14.96%; situación que refleja los incrementos en el consumo de energía en la sede central y en los centros ambientales, aunado al incremento en el servicio de alumbrado público, especialmente en las instalaciones de Chimayoy y Guairapungo. Por lo anteriormente expuesto se recomienda implementar estrategias para generar ahorro efectivo de energía en la Corporación.

## 6. CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
JUEGOS Y JUGUETES	0.00	13,079,264.00	-13,079,264.00	-100.00
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	0.00	79,497,080.00	-79,497,080.00	-100.00
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	15,190,682.00	42,127,833.50	-26,937,151.50	-63.94
<b>TOTAL</b>	<b>15,190,682.00</b>	<b>134,704,177.50</b>	<b>-119,513,495.50</b>	<b>-88.72</b>

Durante la vigencia 2022 el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos presenta una disminución significativa del 88.72%, que corresponde a la suma de \$119.513.495,50 frente a la vigencia 2021. Esta situación se presenta debido a que en la vigencia 2022 no se ejecutó el

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 6 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

Plan Institucional de Capacitación - PIC y el Programa de Bienestar Social e Incentivos, adoptados mediante las Resoluciones Nos.485 y 486 del 16 de septiembre de 2022, respectivamente.

El valor de \$15.190.682 corresponde a un pago realizado a la Fundación Jardín de Esperanzas, por concepto de prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales recreativas y deportivas; incluidas en la programación de bienestar social e incentivos de la vigencia 2021.


## 7. VEHICULOS

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	68,253,800.00	49,800,000.00	18,453,800.00	37.06
MOTOCICLETAS Y SIDECARES (VEHÍCULOS LATERALES A LAS MOTOCICLETAS)	0.00	21,834,000.00	-21,834,000.00	-100.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	35,165,600.00	19,920,000.00	15,245,600.00	76.53
ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (ECEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	59,980,600.00	98,078,919.00	-38,098,319.00	-38.84
LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	0.00	18,052,000.00	-18,052,000.00	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>163,400,000.00</b>	<b>207,684,919.00</b>	<b>-44,284,919.00</b>	<b>-21.32</b>

En la vigencia 2022 por concepto de repuestos para vehículos automotores y servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte, se presenta un incremento del 37.06% y 76.53 respectivamente con respecto a la vigencia anterior.

Con cargo a estos conceptos se realizaron pagos a nombre de Michael Esteban Martínez Melo, según contrato 753 de 2022 y adicional 001 de 2022, por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, suministro de repuestos, incluyendo

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 7 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

instalación para el mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor propiedad de CORPONARIÑO.

## 7. MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES Y ENSERES

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	94,557,291.00	132,420,596.00	-37,863,305.00	-28.59
MAQUINARIA PARA OFICINAS Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	1,969,450.00	0.00	1,969,450.00	100.00
OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	43,396,757.00	0.00	43,396,757.00	100.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	75,000,000.00	90,733,196.96	-15,733,196.96	-17.34
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>216,523,498.00</b>	<b>224,753,792.96</b>	<b>-8,230,294.96</b>	<b>-3.66</b>


Durante el periodo enero – diciembre de 2022, se observa que por concepto de Maquinaria para oficinas y contabilidad, y sus partes y accesorios, presenta un incremento del 100% por valor de \$1.969.450,00; las erogaciones con cargo a este rubro corresponden a la adquisición de certificados de firma digital de persona jurídica para facturación electrónica y compra de tokens de varios perfiles para registro y manejo de SIIF Nación.

Por concepto de otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas, se presenta un incremento del 100%, equivalente a la suma de \$43.396.757,00, por la compra de video proyectores, equipos de cómputo y otros equipos electrónicos, durante la vigencia 2022.

## 8. CAFETERIA Y ASEO

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	11,510,196.00	43,405,053.00	-31,894,857.00	-73.48
PRODUCTOS DE CAFETERIA	0.00	8,790,448.65	-8,790,448.65	-100.00
AZUCAR	1,647,356.00	0.00	1,647,356.00	100.00
PRODUCTOS DEL CAFÉ	6,303,960.00	0.00	6,303,960.00	100.00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 8 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	102,950.00	0.00	102,950.00	100.00
PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO	354,042.00	0.00	354,042.00	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>19,918,504.00</b>	<b>52,195,501.65</b>	<b>-32,276,997.65</b>	<b>-61.84</b>


Durante la vigencia 2022, se realizó la compra de productos de cafetería como azúcar, café, productos alimenticios, productos de empaque y envasado de plástico por la suma de \$8.408.308,00 frente a \$8.790.448,65 gastados en la vigencia 2021, presentando una disminución del 4.35% en la suma de \$382.140,65.

Por servicio de cafetería y restaurante se observa una disminución del 73.48%, que asciende a la suma de \$31.894.857,00 de la vigencia 2022, con relación a la vigencia anterior. Según contrato No.697 de 2021 suscrito con la Fundación Jardín de Esperanzas se contrató el servicio de catering para el suministro de refrigerios y almuerzos, en las diferentes actividades desarrolladas por algunas áreas de la entidad.

## 9. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	
			\$	%
IMPUESTO PREDIAL	62,372,805.00	59,767,479.00	2,605,326.00	4.36
DOTACIONES	35,186,419.11	38,732,331.94	-3,545,912.83	-9.15
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	0.00	37,871,836.90	-37,871,836.90	-100.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA	281,342,396.00	277,824,540.60	3,517,855.40	1.27
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	550,407,560.00	887,350,709.00	-336,943,149.00	-37.97
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	44,485,800.00	73,670,065.98	-29,184,265.98	-39.61
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	124,178,309.00	124,620,946.22	-442,637.22	-0.36
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	581,138.00	2,840,337.72	-2,259,199.72	-79.54
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,899,372.00	9,065,006.00	834,366.00	9.20
SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	13,034,200.00	6,664,654.40	6,369,545.60	95.57
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	12,242,549.00	0.00	12,242,549.00	100.00
SEGUROS, SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	12,051,144.00	305,624,750.33	-293,573,606.33	-96.06
SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES	0.00	68,777,322.39	-68,777,322.39	-100.00



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>		Página 9 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	1,069,137.00	0.00	1,069,137.00	100.00
OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	617,576.00	0.00	617,576.00	100.00
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	39,973,840.00	0.00	39,973,840.00	100.00
OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P	17,521,579.00	0.00	17,521,579.00	100.00
OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	2,257,804.00	0.00	2,257,804.00	100.00
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	335,536.00	0.00	335,536.00	100.00
SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	0.00	189,381,895.00	-189,381,895.00	-100.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,207,557,164.11</b>	<b>2,082,191,875.48</b>	<b>-874,634,711.37</b>	<b>-42.01</b>


En la vigencia 2022 en el concepto Otros Gastos de Funcionamiento se observa una disminución del 42.01%, correspondiente a la suma de \$874.634.711,37, frente a los gastos realizados en los mismos rubros en el periodo enero - diciembre de la vigencia 2021.

En el concepto Otros Gastos de Funcionamiento, se observa variaciones significativas por aumentos o disminuciones en los valores ejecutados por cada rubro presupuestal, de acuerdo a la desagregación del presupuesto durante la vigencia 2022.

A continuación se relaciona los rubros que presentan variaciones significativas:

- **Servicios de salud humana:** Se observa un incremento por valor de \$12.242.549,00 correspondiente al 100%, por concepto de servicios profesionales para la realización de los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios de CORPONARIÑO correspondientes a la vigencia 2021, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007, según contrato No. 171 de 2021 y adicional No.001 del 21/12/21, a nombre de Diego Fernando Leiton Camacho.
- **Los conceptos: Otros productos de caucho, otros productos plásticos, pasta de papel, papel y cartón, otros artículos manufacturados, otros productos minerales no metálicos, productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo):** Reflejan un incremento del 100% durante el periodo enero – diciembre de 2022, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, por el suministro de papelería, útiles de escritorio y Oficina y elementos de aseo, limpieza y desinfección que permita mantener las instalaciones de la Corporación en óptimas condiciones de higiene, garantizando el bienestar de los usuarios externos y funcionarios de la entidad.
- **Servicios de seguros sociales de salud y riesgos laborales:** Presenta un incremento por valor de \$6.369.545,60 equivalente al 95.57%, por concepto de pagos a la ARL -Positiva Compañía de Seguros S.A., por concepto de riesgos laborales de los contratistas que trabajan


Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corponariño</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 10 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

en minería, contratistas con nivel de riesgo 4 y 5, así como de los estudiantes que están realizando las prácticas en la Corporación.

- **Tasas y derechos administrativos:** Se observa un incremento en la suma de \$834.366,00 correspondiente al 9.20%. Las erogaciones realizadas con cargo a este concepto obedecen a la adquisición de peajes para los vehículos de Corponariño, en cumplimiento de comisiones oficiales; pago de facturas de la tasa por uso de agua y tasa retributiva de Corponariño y al pago de la revisión y certificación técnico mecánica del parque automotor de Corponariño.
- **Dotación (Prendas de vestir y calzado):** Se observa una disminución del 9.15% en la suma de \$3.545.912,83 con respecto a la vigencia 2021. Esta erogación corresponde al pago de la dotación de los funcionarios de la vigencia 2021 y según revisión de la documentación aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidencia que la dotación de la vigencia 2021 fue entregada a los funcionarios durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022, lo correspondiente a calzado para dama, ropa para dama, calzado para caballero y ropa para caballero. La dotación de vestido y calzado para los funcionarios del nivel técnico y asistencial correspondiente a la vigencia 2022 no fue suministrada por la entidad, incumpliendo con lo establecido en el decreto 1978 de 1989, **“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988”**, que en su artículo segundo establece que el suministro deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.
- **Servicios financieros excepto de la banca de inversión servicios de seguros y servicios de pensiones:** Este rubro muestra una disminución del 100% por valor de \$68.777.322,39 con relación a la vigencia 2021, situación que se presenta por cuanto en la vigencia 2022 no se realizó la causación contable de los gastos financieros y gravámenes a los movimientos financieros de las cuentas que la entidad posee en las diferentes entidades bancarias, por parte de la oficina responsable de esta actividad, incumpliendo lo establecido en el procedimiento de egresos en estas actividades y afectando la ejecución presupuestal de la vigencia 2022.
- **Productos de aseo y limpieza:** Presenta una disminución en la suma de \$37.871.836,90 equivalente al 100% con relación a la vigencia 2022, por concepto de adquisición de elementos de aseo, limpieza y desinfección destinados al mantenimiento de las instalaciones de la Corporación en la sede central y en los centros ambientales.
- **Servicio de seguridad y vigilancia:** Se observa una disminución por valor de \$336.943.149,00 correspondiente al 37.97%, por la prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada, para la protección de los bienes y de las personas que laboran y visitan las diferentes sedes de la Corporación.
- **Artículos textiles (excepto prendas de vestir):** En este concepto se refleja una disminución en la suma de \$2.259.199,72, que representa el 79.54%, con cargo a este rubro se realizó la compra de elementos de aseo, limpieza y desinfección destinados al mantenimiento de las instalaciones de la Corporación.
- **Seguros, servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT):** En este rubro se observa una disminución de \$293.573.606,33, equivalente al 96.06% frente a la vigencia

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 11 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

2022, por servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT); adquisición de pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales y bienes de propiedad de Corponariño y aquellos que están bajo su custodia y responsabilidad.

#### **DECRETO 397 DE 2022:**

Mediante el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, el Gobierno Nacional expide directrices sobre una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, lo cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto Público.


El presente Decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto Público, que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2022.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto mencionado anteriormente, la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento con recursos de la Nación, durante la vigencia 2022.

A continuación se presenta los gastos realizados por CORPORAIÑO durante la vigencia 2022, con recursos provenientes de la Nación, para funcionamiento por concepto de gastos de personal y transferencias corrientes, observando que la Entidad cumple con lo señalado en el Decreto 397 de 2022:


IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CONCEPTO	PAGOS
2		<b>Gastos</b>	<b>2,629,887,754.00</b>
2.1		<b>Funcionamiento</b>	<b>2,629,887,754.00</b>
2.1.1		<b>Gastos de personal</b>	<b>2,546,112,000.00</b>
2.1.1.1		<b>Planta de personal permanente</b>	<b>2,546,112,000.00</b>
2.1.1.1.1		<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>1,869,770,000.00</b>
2.1.1.1.1.1		<b>Factores salariales comunes</b>	<b>1,869,770,000.00</b>
2.1.1.1.1.1.1		<b>Sueldo básico</b>	<b>1,382,539,524.00</b>
2.1.1.1.1.1.1.2	10	Sueldo básico	1,382,539,524.00
2.1.1.1.1.1.4		<b>Subsidio de alimentación</b>	<b>22,800,000.00</b>
2.1.1.1.1.1.4.2	10	Subsidio de alimentación	22,800,000.00
2.1.1.1.1.1.5		<b>Auxilio de transporte</b>	<b>28,000,000.00</b>
2.1.1.1.1.1.5.2	10	Auxilio de transporte	28,000,000.00
2.1.1.1.1.1.6		<b>Prima de servicio</b>	<b>94,000,000.00</b>
2.1.1.1.1.1.6.2	10	Prima de servicios	94,000,000.00
2.1.1.1.1.1.7		<b>Bonificación por servicios prestados</b>	<b>57,300,000.00</b>
2.1.1.1.1.1.7.2	10	Bonificación por servicios prestados	57,300,000.00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corporación Autónoma Regional de Nariño</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>		Página 12 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

<b>2.1.1.1.1.8</b>		<b>Prestaciones sociales</b>	<b>285,130,476.00</b>
<b>2.1.1.1.1.8.1</b>		<b>Prima de navidad</b>	<b>210,130,476.00</b>
2.1.1.1.1.8.1.2	10	Prima de navidad	210,130,476.00
<b>2.1.1.1.1.8.2</b>		<b>Prima de vacaciones</b>	<b>75,000,000.00</b>
2.1.1.1.1.8.2.2	10	Prima de vacaciones	75,000,000.00
<b>2.1.1.1.2</b>		<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>530,326,000.00</b>
<b>2.1.1.1.2.1</b>		<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>	<b>145,612,241.00</b>
2.1.1.1.2.1.2	10	Aportes a la seguridad social en pensiones	145,612,241.00
<b>2.1.1.1.2.2</b>		<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>	<b>117,613,759.00</b>
2.1.1.1.2.2.2	10	Aportes a la seguridad social en salud	117,613,759.00
<b>2.1.1.1.2.3</b>		<b>Aportes de cesantías</b>	<b>115,000,000.00</b>
2.1.1.1.2.3.2	10	Aportes de cesantías	115,000,000.00
<b>2.1.1.1.2.4</b>		<b>Aportes a cajas de compensación familiar</b>	<b>63,500,000.00</b>
2.1.1.1.2.4.2	10	Aportes a cajas de compensación familiar	63,500,000.00
<b>2.1.1.1.2.5</b>		<b>Aportes generales al sistema de riesgos laborales</b>	<b>17,000,000.00</b>
2.1.1.1.2.5.2	10	Aportes generales al sistema de riesgo laborales	17,000,000.00
<b>2.1.1.1.2.6</b>		<b>Aportes al ICBF</b>	<b>37,000,000.00</b>
2.1.1.1.2.6.2	10	Aportes al ICBF	37,000,000.00
<b>2.1.1.1.2.7</b>		<b>Aportes al SENA</b>	<b>34,600,000.00</b>
2.1.1.1.2.7.2	10	Aportes al SENA	34,600,000.00
<b>2.1.1.1.3</b>		<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>146,016,000.00</b>
<b>2.1.1.1.3.1</b>		<b>Prestaciones sociales</b>	<b>90,207,690.00</b>
<b>2.1.1.1.3.1.1</b>		<b>Vacaciones</b>	<b>78,500,000.00</b>
2.1.1.1.3.1.1.2	10	Vacaciones	78,500,000.00
<b>2.1.1.1.3.1.2</b>		<b>Indemnización por vacaciones</b>	<b>6,600,000.00</b>
2.1.1.1.3.1.2.2	10	Indemnización por vacaciones	6,600,000.00
<b>2.1.1.1.3.1.3</b>		<b>Bonificación especial de recreación</b>	<b>5,107,690.00</b>
2.1.1.1.3.1.3.2	10	Bonificación especial de recreación	5,107,690.00
<b>2.1.1.1.3.9</b>		<b>Prima técnica no salarial</b>	<b>55,808,310.00</b>
2.1.1.1.3.9.2	10	Prima técnica no salarial	55,808,310.00
<b>2.1.3</b>		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>76,645,754.00</b>
<b>2.1.3.7</b>		<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	<b>76,645,754.00</b>
<b>2.1.3.7.2</b>		<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	<b>76,645,754.00</b>
<b>2.1.3.7.2.1</b>		<b>Mesadas pensionales (de pensiones)</b>	<b>65,816,450.00</b>
<b>2.1.3.7.2.1.2</b>		<b>Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)</b>	<b>65,816,450.00</b>

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>		Página 13 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

2.1.3.7.2.1.2.1	10	Mesada pensional a cargo de la entidad (de Pensiones)	65,816,450.00
<b>2.1.3.7.2.10</b>		<b>Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)</b>	<b>10,829,304.00</b>
<b>2.1.3.7.2.10.1</b>		<b>Incapacidades (no de pensiones)</b>	<b>10,829,304.00</b>
2.1.3.7.2.10.1.2	10	Incapacidades (no de pensiones)	10,829,304.00
<b>2.1.8</b>		<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>7,130,000.00</b>
<b>2.1.8.4</b>		<b>Contribuciones</b>	<b>7,130,000.00</b>
<b>2.1.8.4.1</b>		<b>Cuota de fiscalización y auditaje</b>	<b>7,130,000.00</b>
2.1.8.4.1.2	11	Cuota de fiscalización y auditaje	7,130,000.00
		<b>Total Recursos Nación (Rec. 10 y 11)</b>	<b>2,629,887,754.00</b>

Según el reporte de austeridad en el gasto enviado por el Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico en el cual se considera los recursos de la Nación para funcionamiento e inversión, de las obligaciones registradas en las vigencias 2021, 2022 y reservas presupuestales; la Corporación presenta el siguiente comportamiento, observando que en la mayoría de conceptos, la entidad debe mejorar la implementación de estrategias de ahorro:


CONCEPTO	2021	2022	AHORRO	VARIACION
EVENTOS	45.320.000	51.480.000	- 6.160.000	14%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	6.397.343	6.600.000	-202.657	3%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	81.882.796	182.728.875	- 100.846.079	123%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	378.257.206	642.883.869	- 264.626.663	70%
SUMINISTRO DE TIQUETES	200.830.000	-	200.830.000	-100%
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	29.997.700	119.691.080	- 89.693.380	299%

## CONCLUSIONES

Analizado el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2021, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se observa incrementos significativos durante la vigencia 2022, en los conceptos de: Nómina personal de planta, servicios profesionales indirectos, viáticos y gastos de viaje al interior, servicios de telefonía y otras telecomunicaciones, energía, vehículos automotores, servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte, maquinaria para oficinas y contabilidad, servicios de seguros sociales de salud y riesgos laborales, servicios de salud humana, pasta de papel, papel y cartón, otros artículos manufacturados. Las erogaciones realizadas por estos conceptos durante la vigencia 2022, fueron necesarios para el normal

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corponariño</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 14 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

funcionamiento de la Corporación; sin embargo se podría mejorar su planificación de su ejecución y optimización, con la implementación de políticas de austeridad del gasto.


- ✓ En los siguientes rubros se presentan disminuciones durante la vigencia 2022: Publicidad, publicaciones y suscripciones, capacitación, bienestar social y estímulos, aceites de petróleo, llantas de caucho y neumáticos, servicio de cafetería y restaurante, dotaciones, servicio de seguridad y vigilancia, servicios postales y de mensajería, seguros, servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), servicios financieros, servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil. Los porcentajes de disminución de estos conceptos no únicamente corresponden al ahorro de recursos a nivel institucional, sino que muchos obedecen a la falta de ejecución presupuestal en cumplimiento de la normatividad legal vigente; como es el caso de la falta de ejecución de los programas de bienestar social e incentivos, plan institucional de capacitación, dotación de prendas de vestir y calzado a los funcionarios que tienen derecho. Además no se realizó la causación contable de los gastos financieros y gravámenes a los movimientos financieros de las cuentas bancarias que actualmente maneja la entidad, generando incertidumbre en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.

### **RECOMENDACIONES**

Realizado el seguimiento y análisis a las ejecuciones presupuestales de los gastos de funcionamiento durante la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2021, de manera trimestral, generando los correspondientes informes y remitiendo los mismos a la dirección general para su revisión y fines pertinentes; la Oficina de Control Interno no evidenció la implementación de un plan de medidas de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia, por lo cual se insiste en las siguientes recomendaciones:


- ❖ Elaborar e implementar una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados para el funcionamiento (Propios y Nación) de la entidad, siendo necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto en la Corporación. Esta política debe establecer objetivos, metas e indicadores que permitan a la entidad realizar una autoevaluación permanente y le permita a la Oficina de Control Interno, realizar el correspondiente seguimiento trimestral.
- ❖ Contratar personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, en los cuales se establece que solo se celebrarán los contratos que sean necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no se puedan realizar con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- ❖ Implementar directrices para mejorar el uso de los recursos públicos asignados a la Corporación, fortaleciendo la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto público establecidas por el Gobierno Nacional, los controles y los lineamientos que permitan a CORPONARIÑO ser una entidad eficiente, eficaz y austera.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 <p><b>Corporación</b> Conserua la vida</p>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 15 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

- ❖ De conformidad con la sentencia C-598/1997 de la Corte Constitucional, está prohibida la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas por el trabajador, ya que estas constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, por cuanto el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad para que el empleado renueve su capacidad, dedicación y fuerza laboral, para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.
- ❖ Ejecutar dentro de la respectiva vigencia fiscal, el plan de bienestar social e incentivos, y el plan institucional de capacitación, los cuales se formulan anualmente en la entidad.
- ❖ Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público”, y a su vez el decreto 1978 de 1989 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988”, en los artículos 1,2 y 5 se establecen los parámetros mediante los cuales se debe cumplir con la dotación del calzado y vestido de labor de los servidores públicos.
- ❖ Promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y debidamente justificados.
- ❖ Otorgar comisión de servicios a servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con objeto de la misma y corresponde a la entidad, soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia de un número plural de servidores, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión y que no se afecte la prestación del servicio.
- ❖ En cuanto al uso de la papelería y la telefonía, se recomienda a la Corporación:
  - a) Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones.
  - b) Las publicaciones de la entidad deberán hacerse de manera preferente en su página web.
  - c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
  - d) Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
  - e) Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad.
  - f) Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: 1) Cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia. 2) En aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada.
- ❖ Observar las siguientes medidas de austeridad:
  - a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de actividades.
  - b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
  - c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI</b>	Página 16 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.

e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.

❖ Adoptar las siguientes acciones:

a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la Corporación a través del establecimiento de programas pedagógicos.

c) Fortalecer en cuanto sea posible la instalación de sistemas de ahorro de energía como: temporizadores, paneles solares y demás herramientas y mecanismos que fortalezcan el ahorro de recursos económicos.

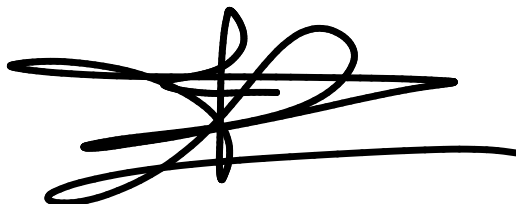
d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.

f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas las dependencias que existan en la entidad.



**CARMEN OFELIA VALLEJO V.**  
Profesional Universitario



**FABIO CARDENAS REVELO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---